

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.

Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar, debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable, gestor de cuenta u otro asesor profesional.

BlackRock Global Funds

6 de julio de 2020

Estimado Accionista:

BGF World Mining Fund

ISIN: LU1023059493, LU0521028554, LU0172157280, LU0326424115, LU0788109121, LU0480534758, LU0330918003, LU0075056555, LU0408222593, LU0204068877, LU1960219498, LU1960224738, LU0331290337, LU0326424974, LU0147405384, LU0827889998, LU0252963383, LU0326425278, LU0827890145, LU0827890061, LU0827890228, LU0252968341, LU0827889725, LU0172157363, LU0326425351, LU0090845842, LU0368236583, LU0368236740, LU0368260294, LU2099033859, LU1706559157, LU0485065857, LU0147406192

El consejo de administración (los "Administradores") de BlackRock Global Funds (la "Sociedad") se dirige a usted por escrito para informarle de los cambios que se propone realizar en World Mining Fund (el "Fondo"), que es un subfondo de la Sociedad.

Salvo que se indique otra cosa, los cambios que se establecen en esta carta surtirán efectos a partir del 18 de agosto de 2020 (la "Fecha de Efectos"), constituyendo la presente carta la notificación a los Accionistas de los hechos que se exponen a continuación.

Los términos no definidos en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el folleto actualmente vigente (disponible en www.blackrock.com) (el "Folleto").

Cambio de índice de referencia

El Fondo invierte al menos el 70% de sus activos totales en valores representativos de una participación en el capital de empresas cuyo negocio principal sea la minería o la producción de minerales o metales industriales o preciosos.

El Fondo se gestiona activamente y su índice de referencia actual, el EMIX Global Mining Constrained Weights Index (el "Índice Actual"), es un índice representativo de su universo de inversión y su diseño se orienta a cumplir la normativa que regula los organismos e instituciones de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM). Sin embargo, en los últimos 24 meses, como consecuencia de la evolución del mercado, la composición del Índice Actual no se ha ajustado en ocasiones a las normas de OICVM sobre diversificación de la cartera, habiéndose reequilibrado con carácter extraordinario de forma que volviera a cumplir dichas normas. Esto, a su vez, obliga a la Gestora a reevaluar el nivel de riesgo asumido activamente por el Fondo (es decir, el grado de desviación respecto al Índice Actual).

Los Administradores consideran que redundará en el mejor interés de los inversores sustituir el índice de referencia del Fondo por el índice MSCI ACWI Metals and Mining (el "Nuevo Índice") desde la Fecha de Efectos. MSCI es un proveedor de índices establecido y probablemente resulte familiar a los inversores. El Nuevo Índice, por su diseño, disminuye la probabilidad de vulnerar reguladoras de los OICVM, además de que incluye una selección más amplia de empresas del universo de inversión del Fondo.

Además de reflejar mejor el universo de inversión del Fondo, el Nuevo Índice reemplazará desde la Fecha de Efectos al Índice Actual como una manera de medir la rentabilidad del Fondo.

El cambio descrito anteriormente no afectará al objetivo de inversión del Fondo ni a su política de inversión, y tampoco modificará los límites de riesgo actuales del Fondo.

Costes

BlackRock asumirá el coste de confeccionar y remitir esta carta, así como de modificar la documentación del Fondo para reflejar el cambio descrito anteriormente.

Medidas a adoptar por su parte

No es necesario que por su parte adopte ninguna medida en relación con los cambios descritos en esta carta. No obstante, si no estuviera de acuerdo con los cambios descritos en ella, conforme a lo dispuesto en el Folleto, puede solicitar el reembolso de sus Acciones, sin incurrir en comisión de reembolso alguna, en cualquier momento con anterioridad a la Fecha de Efectos. Si quisiera formular cualquier pregunta sobre el proceso de reembolso puede hacerlo dirigiéndose al Equipo de atención al inversor (véanse sus datos de contacto más adelante) o a su representante local.

El importe de los reembolsos se abonará a los Accionistas en el plazo de tres Días Hábiles a contar desde la Fecha de Contratación correspondiente, siempre que se hubieran recibido los documentos pertinentes (como se describe en el Folleto).

Tenga en cuenta que cualquier reembolso de sus Acciones podría afectar a su posición fiscal, por lo que debe consultar con sus asesores profesionales sobre las consecuencias de transmitir Acciones con arreglo a las leyes de las jurisdicciones en las que pudiera ser o devenir obligado tributario.

Información general

Los Accionistas dispondrán de versiones actualizadas del Documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) a partir de la Fecha de Efecto. No se precisa ninguna actualización del Folleto en relación con el cambio descrito anteriormente. Si albergara cualquier duda, diríjase al Equipo de atención al inversor (a la dirección de correo electrónico Investor.services@blackrock.com o el teléfono +44 (0)20 7743 3300) o bien a su representante local.

Los Administradores asumen la responsabilidad del contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta concuerda con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 140.

Atentamente,



Paul Freeman
Presidente